



PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO.-IMPORTES PAGADOS.-CAMPAÑA 2011/2012

El artículo 68.1.v) del Reglamento (CE) 73/2009, del Consejo establece las condiciones en las que los Estados miembros podrán conceder ayudas específicas. Entre estas condiciones se encuentran las actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales.

En su virtud, por Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, se aprobó el Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano por el que se concede una ayuda específica, que adopta la forma de pago por explotación, a los agricultores que produzcan los cultivos herbáceos elegibles contemplados en el Anexo IX, de dicha norma.

La dotación presupuestaria del programa para el año 2011 es de 69,6 millones de euros.

En la anterior campaña 2010/2011 los pagos totales ascendieron a 39.624.260,75 €, siendo el número de beneficiarios de 12.814.

En la **campaña 2011/2012** los pagos totales han ascendido a **49.167.456,32 €**, siendo el número de beneficiarios de **15.222**, con una superficie base de 669.544,65 hectáreas y de 445.457,69 para el complemento 1 y 248.908,51 para el complemento 2.

El desglose de estos datos por Comunidad Autónoma es el siguiente:

FOMENTO ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO IMPORTES CONCEDIDOS.-CAMPAÑA 2011/2012

CCAA	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
ANDALUCIA	871	3.082.802,54
ARAGON	4.467	15.599.322,76
BALEARES	115	171.148,99
CASTILLA LA MANCHA	5.861	18.313.601,48
CASTILLA LEÓN	1.415	3.332.007,30
EXTREMADURA	2.050	7.310.951,81
MADRID	149	397.798,95
MURCIA	159	631.959,94
NAVARRA	103	248.462,88
LA RIOJA	6	20.269,99
VALENCIA	26	59.129,68
TOTAL	15.222	49.167.456,32

Madrid, 10 de septiembre de 2012